

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.293/2022

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2022, aprobó provisionalmente las actuaciones del PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NÚCLEOS DE POBLACIÓN DISTINTOS AL PRINCIPAL CONTRA EL DESPOBLAMIENTO RURAL PARA EL BIENIO 2022-2023.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en los criterios aprobados, esta aprobación provisional de actuaciones del Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2022-2023 será expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincial a efectos de alegaciones, durante el plazo de 10 días. Transcurridos los cuales sin que se hubiese formulado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 20 de abril de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.